

Real Federación Española de Piragüismo



REGLAMENTO

AGUAS TRANQUILAS

SPRINT

Aprobado en Comisión Directiva de CSD el 26 de julio de 2018



Real Federación Española de Piragüismo
REGLAMENTO DE AGUAS TRANQUILAS - SPRINT

En vigor desde el 26 de julio de 2018

ÍNDICE

CAPÍTULO I *REGLAS GENERALES*

Artículo 1.- Carreras en línea sobre Aguas Tranquilas - Sprint.....	4
Artículo 2.- Organización.....	4
Artículo 3.- Clasificación de las regatas.....	4

CAPÍTULO II *EMBARCACIONES*

Artículo 4.- Embarcaciones.....	5
Artículo 5.- Limitaciones de las embarcaciones.....	5
Artículo 6.- Construcción de las embarcaciones.....	6
Artículo 7.- Control de embarcaciones.....	7
Artículo 8.- Equipos de seguridad.....	8

CAPÍTULO III *ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES*

Artículo 9.- Categorías, distancias y modalidades.....	9
Artículo 10.- Numeración de las embarcaciones	9
Artículo 11.- Oficiales.....	10
Artículo 12.- Deberes de los Oficiales.....	11
Artículo 13.- Invitaciones.....	15
Artículo 14- Hojas de Inscripciones.....	15



Artículo 15.- Recepción de inscripciones y programas.....	16
Artículo 16.- Modificaciones de las inscripciones y retiradas.....	17
Artículo 17.- Reunión Técnica de Jefes de Equipo.....	17
Artículo 18.- Modificaciones en el orden de las pruebas.....	17

ARTÍCULO IV *NORMAS DE LA COMPETICIÓN*

Artículo 19.- Salidas.....	18
Artículo 20.- Interrupciones en las salidas.....	19
Artículo 21.- Marcas y señalización del campo de regatas.....	19
Artículo 22.- Recorrido.....	20
Artículo 23.- Ciabogas.....	22
Artículo 24.- Adelantamientos.....	22
Artículo 25.- Colisiones o desperfectos.....	22
Artículo 26.- Tomar ventaja y ayuda.....	23
Artículo 27.- Llegadas.....	24
Artículo 28.- Cierre de control.....	24
Artículo 29.- Empates.....	25
Artículo 30.- Instrucciones a los competidores.....	25
Artículo 31.- Descalificaciones.....	31
Artículo 32.- Series y finales.....	27
Artículo 33.- Sistema de progresión de La Liga.....	29
Disposición Final.....	34



CAPITULO I

REGLAS GENERALES

1. CARRERAS EN LÍNEA SOBRE AGUAS TRANQUILAS - SPRINT

- 1.1. Son las competiciones en las que la salida se da a las embarcaciones colocadas en línea y siempre sobre aguas tranquilas, recorriendo una distancia sin obstáculos, en el menor tiempo posible y de acuerdo a las normas.

2. ORGANIZACIÓN

- 2.1. Todas las competiciones deberán contar con un Comité de Competición, formado según lo dictado por el Reglamento General y Técnico de Competiciones, en adelante R.G. y T. C. de la Real Federación Española de Piragüismo, en adelante R.F.E.P.
- 2.2. El organizador de una competición tiene la obligación de dotarla con los medios establecidos en el R.G. y T. C. de la R.F.E.P.

3. CLASIFICACIÓN DE LAS REGATAS

Atendiendo a su distancia las regatas se clasifican en:

- 3.1. De Sprint en línea por calles: cuando la distancia a recorrer no rebasa los 1.000 metros y se realiza en aguas tranquilas. Se considera igualmente sprint en línea la distancia de 2.000 metros contrarreloj cuando se realice por calles.
- 3.2. De fondo en línea: cuando la distancia a recorrer rebasa los 1.000 metros y hasta 5.000m y se realiza en aguas tranquilas.

CAPITULO II

EMBARCACIONES

4. EMBARCACIONES

- 4.1. Las embarcaciones serán las reglamentarias, que figuran en el Reglamento General y Técnico de Competiciones en su art. 7.

5. LIMITACIONES DE LAS EMBARCACIONES

- 5.1. Aguas Tranquilas-Sprint

	K-1	K-2	K-4	C-1	C-2	C-4
Longitud máxima	520	650	1100	520	650	900
Peso mínimo	12	18	30	14	20	30

- 5.2. Aguas Tranquilas-Sprint Paracanoe

5.3.

	Kayak	Va´a
Longitud máxima	520	730
Anchura mínima	50 ⁽¹⁾	
Peso mínimo	12	13 ⁽²⁾

Notas: ⁽¹⁾ distancia medida a 10cm de la base longitudinal de la embarcación.

⁽²⁾ incluye el casco, el ama y el iatco.

Todas las medidas son en centímetros y el peso en kilogramos.

- 5.4. No se permite añadir a las embarcaciones sustancias extrañas, que supongan ventaja a los competidores.
- 5.5. Todo material publicitario debe colocarse de forma que no interfiera en la identificación del competidor y que no afecte al desarrollo de la competición.
- 5.6. Los equipos son responsables de su material.

6. CONSTRUCCIÓN DE LAS EMBARCACIONES

El casco:

- 6.1. Las secciones y líneas longitudinales del casco del kayak y de la canoa deben ser convexas (sólo horizontal y vertical).
- 6.2. El kayak deberá construirse simétricamente siguiendo el eje longitudinal.

La cubierta:

- 6.3. La construcción de la cubierta no debe ser más alta en ningún punto horizontal que el punto más alto del eje frontal de la primera bañera.
- 6.4. Una embarcación o competidor puede estar equipada/o con un aparato que aporte información en tiempo real de su actividad en competición para su uso en televisión o para su exposición durante el evento.
- 6.5. El competidor puede usar este aparato para analizar la carrera con posterioridad a la celebración de esta, pero en ninguna circunstancia podrá utilizarlo para recibir información en tiempo real durante la carrera.
- 6.6. No está permitido añadir a la embarcación ningún elemento o sustancia que dé al competidor una injusta ventaja sobre sus adversarios

Kayaks:

- 6.7. Está autorizado un timón de dirección por embarcación. El espesor máximo de la hoja del timón no debe superar los 10 mm, en el caso del K-2 y K-1, o 12 mm en el caso del K-4
- 6.8. 6.8. La embarcación debe estar diseñada de forma que el asiento del kayak debe quedar dentro de la embarcación.
- 6.9. Los kayaks podrán llevar deflectores antialgas en la parte delantera del timón.

Canoas:

- 6.10. La canoa deberá construirse simétricamente siguiendo el eje longitudinal.
- 6.11. Los timones de dirección o cualquier otro accesorio parecido que controle la dirección de la canoa están prohibidos.
- 6.12. El C-1 y el C-2 deben estar enteramente abiertos. La longitud mínima de la abertura será de 280 cm. y el eje del lateral de la embarcación puede extenderse hasta un máximo de 5 cm. a lo largo de la abertura definida.
- 6.13. La embarcación puede tener un máximo de tres barras de refuerzo que tendrán un ancho máximo de 7 cm. cada una.
- 6.14. El C-4 puede estar enteramente abierto. La longitud mínima de la abertura será de 390 cm. y el eje del lateral de la embarcación puede extenderse hasta un máximo de 6 cm. a lo largo de la abertura definida. La embarcación puede tener un máximo de cuatro barras de refuerzo que tendrán un ancho máximo de 7 cm. cada una.
- 6.15. Los competidores son los responsables de asegurar que sus embarcaciones cumplen con los requisitos técnicos para las competiciones.

Mejoras:

- 6.16. Cualquier mejora sobre lo regulado anteriormente deberá cumplir con lo dispuesto en la normativa de las competiciones internacionales de la ICF.

7. CONTROL DE EMBARCACIONES

- 7.1. La longitud de un kayak o de una canoa será medida entre los puntos extremos de la proa y de la popa. Las protecciones de la proa y de la popa, si las hay, deberán estar incluidas en las medidas. Todo timón que forme una prolongación de la longitud del kayak no se incluirá en la medida.



- 7.2. No está permitido ningún cambio en las canoas y kayaks después de la medición y antes de que la competición se celebre.
- 7.3. Todos los accesorios sin fijar serán retirados. Los dispositivos permanentes, como rodilleras u otros elementos necesarios deberán estar sujetos a la embarcación.
- 7.4. Un número de embarcaciones, de acuerdo con la decisión del Comité de Competición, seleccionadas al azar, deberán volver a pasar el control de embarcaciones inmediatamente después de cada prueba.
- 7.5. En ningún caso las palas deben estar sujetas a la embarcación. Si al deportista se le rompe la pala no podrá contar con otra.

8. EQUIPOS DE SEGURIDAD

- 8.1. Es obligatorio el uso de chaleco salvavidas homologado para las categorías de Alevines e Infantiles y aconsejable para el resto de las categorías cuando las circunstancias del campo de regatas así lo recomienden.

CAPITULO III

ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES

9. CATEGORÍAS Y DISTANCIAS

9.1. Las pruebas oficiales según los establecido en los art. 7 (embarcaciones) y art. 23 (categorías) del R.G. y T. C., y en consonancia con el art. 6 del reglamento Canoe Sprint la ICF son las siguientes:

Masculino y femenino	K1, K2, K4, C1, C2, C4	200, 500, 1000 metros
		2000, 3000, 5000 metros

9.2. En Paracanoe, además de lo establecido en el punto anterior respecto del R.G. y T. C., y en consonancia con el art. 6 del reglamento Paracanoe de la ICF son las siguientes:

Masculino y femenino	Kayak - KL1, KL2, KL3 Va'a - VL1, VL2, VL3 Especial- KS1, VS1	200, 500, 1000 metros
		3000, 5000 metros

10. NUMERACIÓN DE LAS EMBARCACIONES

10.1. Todos los kayaks y las canoas deberán llevar una placa vertical o tablilla, fabricada de material no transparente, sobre la cual estarán pintados números negros sobre fondo blanco indicando la calle.

10.2. Las tablillas deberán colocarse sobre el eje longitudinal de la parte superior trasera, para los kayaks y la delantera o trasera para las canoas.

10.3. El formato de las tablillas de numeración será de 20 cm. de alto y 18 cm. de ancho.



10.4. Los números en la tablilla deberán medir 15 cm de alto y 2,5 cm. de ancho, el trazo.

10.5. **Todos los kayaks y las canoas deberán llevar obligatoriamente porta tablillas y sistema de fijación que asegure la tablilla a la embarcación.**

10.6. Los dorsales de identificación personal se colocarán únicamente en la espalda del competidor.

11. OFICIALES

11.1. Las competiciones deben celebrarse bajo la supervisión, de los siguientes Oficiales:

11.1.1. Jueces

- Juez Árbitro
- Asistente del Juez Árbitro.
- Juez/s de salida
- Juez/s alineador
- Juez/s de recorrido
- Juez/s de ciaboga
- Juez/s cronometrador
- Juez/s de llegada
- Juez/s controlador de embarcaciones
- Juez/s controlador de licencias y uniformidad
- Juez/s de Doping

11.1.2. Organizadores

- Director de competición
- Organizador técnico de la competición



- Locutor
- Oficial de medios de información acreditados
- Oficial de servicios sanitarios.
- Oficial de seguridad

11.2. Como mínimo, la competición se celebrará con tres oficiales, uno de los cuales actuará como Juez Árbitro.

11.3. Comité de Competición

11.3.1 La máxima autoridad de la competición será el Comité de Competición, y estará formado de acuerdo al art. 51 del R.G.y T.C.

11.3.2 Si las circunstancias lo permiten, una persona puede asumir varias funciones de las anteriormente mencionadas.

11.3.3 Una persona no autorizada tendrá prohibido el acceso a zonas oficiales de la competición, salvo que sea convocada por un Juez o el Comité de Competición.

12. FUNCIONES DE LOS OFICIALES

12.1. **Juez Árbitro:** Deberá tomar parte y decidir en todos los asuntos ocurridos durante la competición en curso y que no estuvieran previstos en este Reglamento. Dará oficialidad a los resultados antes de su publicación. Será el responsable de la elaboración y envío del Acta de resultados a la R.F.E.P. al término de la competición.

12.2. **Asistente del Juez Árbitro:** Colaborará estrechamente con el Juez Árbitro y se encargará de las tareas administrativas de la competición. Elaborará los formularios que sean necesarios durante la competición. Sustituirá al Juez Árbitro cuando sea necesario.

12.3. **Director de competición:** Deberá supervisar las carreras y será responsable de que éstas se desarrollen de acuerdo con el programa y sin retrasos innecesarios. Deberá informar a los oficiales responsables, puntualmente, antes del inicio de una nueva carrera. También será responsable del buen desarrollo de los temas administrativos de la competición (programa, sorteos, resultados, documentación técnica, control de



embarcaciones, prensa, protestas, etc.). Igualmente, deberá asegurarse de que el locutor de toda la información necesaria sobre las carreras, tal como el orden de salida, nombre de los competidores que salen a competir, resultados.

12.4. **El Organizador técnico:** Deberá encargarse de todo el material técnico electrónico del campo de regatas, (sistema automático de salidas, sistemas de fotofinish y cronometraje, marcador, conexiones de radio, tráfico de embarcaciones antes y durante la carrera, control de embarcaciones, etc.). Auxiliará al Juez Árbitro y al Director de competición.

12.5. **Juez de Salida:** Decide sobre todas las cuestiones concernientes a la salida de las pruebas y él será el único responsable de las decisiones en caso de salida falsa. Su decisión es definitiva e inapelable.

Verificará si la señal de salida está en buen estado de funcionamiento. Por medios a su alcance deberá comunicarse con los jueces de la línea de llegada, y después de haber recibido de ellos una indicación de que todo está listo, indicará a los competidores sus lugares y dará la salida de acuerdo con los Reglamentos.

12.6. **Juez Alineador:** La función del alineador es la de situar las embarcaciones en la línea de salida en el menor tiempo posible, controlar la vestimenta y los dorsales de los competidores y tablillas de las embarcaciones. En el momento en que todas las embarcaciones estén alineadas, lo indicará al Juez de Salida levantando una bandera blanca.

12.7. **Jueces de recorrido:** Vigilarán durante la prueba el cumplimiento del Reglamento. Si se incumplen las reglas comunicarán la infracción al Juez Árbitro, que decidirá qué competidores están descalificados. Si observaran una infracción a las reglas, enseñarán una bandera roja después de la prueba y transmitirán un informe antes de la siguiente.

Si no hay infracción a señalar, el juez mostrará una bandera blanca.

En las pruebas de 500 y 1.000 metros, los jueces seguirán las mismas desde una embarcación a motor. Tendrán total libertad durante la prueba. Nadie excepto el juez y el conductor de la motora, serán admitidos dentro de ésta. De forma excepcional y cuando así lo permita el lugar de la competición, el Comité de Competición podrá decidir si los jueces siguen la competición desde la orilla, detrás de la línea de llegada.



Ningún Juez de Recorrido seguirá las pruebas de 200 metros. Los Jueces de Recorrido se situarán en motoras, detrás de la línea de salida y en motoras, o en la orilla, detrás de la línea de llegada.

En las pruebas de fondo, con numerosos competidores, pueden nombrarse más de un juez. Uno de estos jueces seguirá, si es posible, al grupo de cabeza, pero sin interrumpir a los otros competidores.

En caso de algún obstáculo el árbitro podrá parar la competición, adelantando a todas las embarcaciones en competición, agitando la bandera roja o utilizando una señal sonora hasta que todas las embarcaciones hayan dejado de palear. Todas las embarcaciones deberán regresar al punto de salida. El árbitro deberá informar inmediatamente de esta infracción al Comité de Competición.

12.8. **Jueces de ciaboga:** Cuando una prueba sea disputada con una o varias ciabogas, los jueces correspondientes, deben estar situados en el lugar donde mejor se aprecie esta maniobra.

El Juez de ciaboga comprobará que los competidores giran según las reglas, elaborando una lista de todos los que hayan pasado la ciaboga.

Inmediatamente después de la prueba, el Juez de ciaboga, llevará al Juez Árbitro la lista de aquellos que hayan girado y si ha tenido lugar alguna infracción a las reglas.

12.9. **Jueces de llegada:** Deciden el orden en el cual los competidores han pasado la línea de llegada. Los jueces estarán situados en la torre de control. Si no están de acuerdo respecto al orden de uno o varios competidores, en ausencia de la foto o video de llegada, la decisión será tomada por mayoría simple. El voto del Juez Árbitro es dirimente en caso de empate.

Cuando haya sistema de fotofinish de llegada, la decisión final deberá siempre estar de acuerdo con éste. La decisión de los jueces es definitiva.

12.10. **Jueces Cronometradores:** Son responsables del registro de los tiempos. Éstos deben ser tomados por cronos con dispositivo de parada.

Antes de cada prueba, el jefe de cronometradores verificará si los cronos han sido puestos a cero y probados y repartirá el trabajo entre los cronometradores.



Al final de cada prueba comparará los tiempos oficiales con los otros Jueces cronometradores.

Cada prueba estará controlada, como mínimo, por dos cronos. Cuando los cronos no hayan registrado el mismo tiempo, el tiempo peor, será considerado como correcto.

- 12.11. **Jueces Controladores de embarcaciones:** Asistirán al Director de la competición para verificar las embarcaciones que tomen parte en la prueba. Si una de ellas no cumple lo establecido reglamentariamente, concernientes a las limitaciones, será excluida de la competición.
- 12.12. **Jueces Controladores de licencias y uniformidad:** Se encargarán de verificar la identidad de los palistas, de comprobar que tienen la licencia de competición en vigor y que son los mismos que figuran en la relación oficial de salida, así como que es correcta la uniformidad del Club o Federación que en esta competición representan.
- 12.13. **Juez de Doping:** Asistirá al oficial médico responsable del Doping en todo el proceso de control antidoping, asegurando que los palistas designados para pasar este control se someten a examen a los treinta minutos, como máximo, después de haber sido notificados.
- 12.14. **Oficial Locutor:** Deberá, atendiendo las instrucciones del Director de Competición, anunciar la salida de cada prueba, el orden de salida y la posición de los competidores durante la misma. Una vez ésta haya finalizado deberá anunciar los resultados.
- 12.15. **Oficial de medios de información acreditados:** Deberá facilitar todas las informaciones necesarias a los representantes de la prensa, de la radio y de la televisión, concernientes a las competiciones y su desarrollo. Pedirá información al Director de Competición que deberá procurarles lo antes posible, copias de los resultados oficiales.
- 12.16. **Oficial de seguridad:** Es el responsable de aconsejar al Comité de Competición sobre las medidas de seguridad que sean necesarias y de comprobar que realmente sean adoptadas.

13. INVITACIONES

13.1. Una invitación a una competición deberá tener los datos siguientes:

- a) Fecha y lugar de la competición.
- b) Situación y plano del o los recorridos.
- c) Categoría y distancia de las pruebas.
- d) Orden y hora de salida de las pruebas.
- e) Profundidad mínima del agua.
- f) Subvenciones exactas que se ofrecen, si las hubiera.
- g) Dirección y teléfono del organizador.
- h) Otros datos que se consideren de interés para los participantes.
- i) La fecha límite de recepción de inscripciones, que será de 7 días antes del primer día de la competición.

13.2. Podrá haber un número igual de competiciones para hombres y mujeres, en la especialidad de kayak.

14. HOJAS DE INSCRIPCIONES

14.1. Las inscripciones para una competición no pueden ser formalizadas por otro organismo diferente de la entidad a que pertenecen los participantes, de acuerdo con las indicaciones dadas en la Invitación.

14.2. Cada club podrá inscribir, como titulares, el número de palistas y embarcaciones, por modalidad y categoría, que considere oportuno. Aquellas embarcaciones que no figuren inscritas como titulares en una prueba, **NO PODRÁN PARTICIPAR**.

14.3. Una inscripción deberá, en cualquier caso, contener siempre los datos siguientes:



- Federación o Club participante.
- Las categorías y las distancias en las cuales el equipo se propone correr.
- Nombre, apellidos y sexo de cada palista.
- Nombre y apellidos del Jefe de Equipo acreditado por su Club, o en su caso, por la Federación Autonómica. Deberá ser mayor de 18 años y estar en posesión de licencia en vigor expedida o habilitada por la R.F.E.P.
- Número del D.N.I. de cada palista.
- Categoría de cada palista.
- Clase de embarcación que utilizará.
- Colores de la vestimenta del Club o Federación que representan en la competición de que se trate.

15. RECEPCIÓN DE INSCRIPCIONES Y PROGRAMAS

- 15.1. Las inscripciones deberán encontrarse en la Secretaría de la Actividad Nacional, antes de la fecha que se establece para cada competición, siendo rechazadas todas aquellas inscripciones que se reciban en la R.F.E.P. con posterioridad a la hora y fecha indicada para cada competición.
- 15.3. Las inscripciones se llevarán a efecto mediante el sistema informático de la RFEP antes del cierre del plazo de inscripción, salvo en aquellas pruebas o especialidades que no puedan llevarse a cabo por este medio y que podrán inscribirse por correo electrónico o fax., así como cuando el sistema informático no esté operativo. Una inscripción que llegue fuera de plazo no puede ser aceptada.
- 15.3. El organizador acusará recibo de las inscripciones que le hayan sido remitidas.
- 15.3. El programa definitivo estará en manos del Comité de Competición, en el momento de su constitución, dando los nombres de los competidores, así como el resultado del sorteo.

16. MODIFICACIONES DE LAS INSCRIPCIONES Y RETIRADAS

- 16.1. Las modificaciones en las inscripciones deberán realizarse en el horario establecido por el Organizador y entregarse por escrito al Juez Árbitro antes de la reunión de Jefes de Equipo.
- 16.3. La retirada de la inscripción de un palista es definitiva y la reinscripción de un mismo retirado está prohibida para esa prueba.
- 16.4. Un palista inscrito como titular en una o varias embarcaciones y distancias, no podrá ser, en ningún caso, reserva de otra embarcación y distancia en la misma competición.
- 16.5. Todo competidor cuya inscripción haya sido confirmada por su propio club o Federación, está obligado a tomar parte en la prueba en cuestión.
- 16.6. Si una embarcación no toma la salida y el/los deportistas no tienen una razón válida aprobada por el Comité de Competición, los deportistas implicados serán descalificados para toda la competición.
- 16.7. Los derechos de inscripción no serán devueltos.

17. REUNIÓN TÉCNICA DE JEFES DE EQUIPO

- 17.1. La reunión de Jefes de Equipo se celebrará al finalizar el periodo de modificación de inscripciones. En la reunión, el organizador describirá el recorrido o cualquier asunto que afecte a la competición. El Juez Árbitro describirá el programa de competición y explicará cualquier cambio que se haya producido.

18. MODIFICACIONES EN EL ORDEN DE LAS PRUEBAS

- 18.1. Los organizadores están encargados de respetar el orden de las pruebas indicado en las invitaciones, así como el intervalo de tiempo entre cada una de ellas, tal como ha sido presentado en el programa de la competición. No podrá realizarse ningún cambio, salvo que lo decida el Comité de Competición.

CAPITULO IV

NORMAS DE COMPETICIÓN

19. SALIDAS

- 19.1. El Juez de Salida llamará la atención de los competidores diciendo “*quedan diez segundos (10 segundos) para dar la salida*”, y cuando estén correctamente colocados dará la señal de salida mediante un disparo o un sonido intenso y corto. También podrá dar la salida con la palabra “**ya**”.
- 19.2. Si un competidor empieza a palear antes del disparo o palabra “ya”, habrá realizado una salida falsa.
- 19.3. El Juez de Salida debe inmediatamente dar un aviso al participante infractor, y si comete dos salidas falsas, le excluirá de la prueba.
- 19.4. La advertencia y la subsiguiente descalificación por parte del Juez de Salida sólo afectarán a la embarcación o participante que provocó la salida nula.
- 19.5. Cuando el sistema automático de salidas esté correctamente activado no se permitirá ninguna salida falsa.
- 19.6. Todo competidor que, en el proceso de alineación, tras recibir el segundo aviso del Juez de Salida, no se coloque en posición de salida correcta y esté situado más adelante que los otros competidores, será excluido de la prueba en cuestión.
- 19.7. Los sorteos se celebrarán para asignar a cada embarcación su lugar de salida. El número uno estará situado a la izquierda del número dos y así sucesivamente.
- 19.8. En las competiciones que necesiten series, el sorteo tendrá lugar para cada una independientemente.
- 19.9. Los competidores deberán situarse en la salida a la hora fijada en el programa de la prueba.
- 19.10. La salida se dará sin tener en cuenta las ausencias.



19.11. La posición de las embarcaciones en la salida deberá ser tal que la proa de cada embarcación esté alineada sobre la línea de salida. Las embarcaciones deberán estar inmóviles.

19.12. Para las carreras de Fondo, el Juez de Salida dará la salida con las palabras “preparados – ya”. La palabra “ya” podrá sustituirse con un sonido intenso y corto. Una vez alineados, a la señal de “preparados”, los competidores prepararán colocando las palas en posición de salida. Cuando el juez considere que la posición de los competidores es correcta, dará la señal de “ya”, y solo entonces, los competidores pueden comenzar a palear.

20. INTERRUPCIONES EN LA SALIDAS

20.1. El Juez Árbitro tiene el derecho de interrumpir una salida correcta de una prueba, si hay una causa justificada. Ordenará el regreso de inmediato de todos los participantes y dará una nueva salida.

20.2. Los competidores deberán inmediatamente dejar de palear y esperar las nuevas instrucciones.

20.3. Si la prueba es declarada nula y sin valor, no se podrán realizar cambios en la composición de un equipo para una nueva salida.

20.4. En caso de vuelco, el competidor o el equipo quedará eliminado de la prueba, si no le ha sido posible montar de nuevo en la embarcación sin ayuda exterior.

21. MARCAS Y SEÑALIZACIÓN DEL CAMPO DE REGATAS

21.1. En las carreras de fondo en Línea las ciabogas deberán estar señaladas por 5 balizas, como mínimo, de color rojo o amarillo.

21.2. La línea de salida y la línea de llegada deberán marcarse con balizas rojas en el punto en que estas líneas corten los límites exteriores del recorrido.

22. RECORRIDO

a) *Carreras en Línea - Sprint. 1000m, 500m y 200m. (2000 C.R. en línea)*

- 22.1. Al menos cinco horas antes de la primera prueba, el recorrido deberá estar medido y señalizado por medio de banderas o balizas muy visibles situadas sobre las boyas.
- 22.2. La longitud del campo de regatas y todas las distancias intermedias serán medidas por un topógrafo cualificado independiente, y deberán recogerse en un plano certificado. Este plano estará disponible para la inspección del Comité de Competición en cualquier momento.
- 22.3. Las líneas de salida y de llegada serán marcadas con las banderas rojas en los puntos donde las líneas interceptan los límites externos del Campo de Regatas.
- 22.4. La línea de salida y la línea de llegada deberán estar situadas perpendicularmente al eje longitudinal del recorrido.
- 22.5. El Campo de Regatas consiste en nueve calles. Cada calle debe estar en línea recta y tener por lo menos 9 m de ancho, y sin ningún obstáculo. La profundidad del agua en el curso entero será por lo menos dos (2) metros. Las calles estarán marcadas con boyas o flotadores. La distancia entre las boyas no puede ser mayor de 25 m.
- 22.6. Las últimas boyas deberán estar marcadas desde el número 0 hasta el 9. La numeración va de izquierda a derecha y el número estará colocado de manera que sea claramente visible desde la torre de control. La boya numerada estará a la derecha de cada competidor cuando este pase a su lado, y será visible para él. Las boyas se colocarán no a menos de 1 metro ni a más de 2 metros por detrás de la línea de llegada.
- 22.7. En caso de que el evento se televise, las boyas pueden numerarse al contrario (de derecha a izquierda).
- 22.8. La organización dispondrá de sistema de foto-finish aceptado por la ICF y sistema de video con cámara/VCR. En caso de llegadas de dos o más embarcaciones muy ajustadas, se publicará una copia de la foto-finish en el tablero oficial de resultados.
- 22.9. En la medida de las posibilidades, el organizador empleará el sistema automático de salidas.

22.10. El recorrido deberá ser recto y en un único sentido.

22.11. Las pruebas de 1.000 y 500 metros podrán estar acompañadas por Jueces de Recorrido en embarcaciones adecuadas.

b) Carreras de Fondo. Más de 1000m

22.12. **En pruebas de Fondo** la línea de llegada deberá medir, al menos, 20 metros de ancho y estar marcada con dos banderas o balizas. Los árbitros de llegada deberán situarse lo más cerca posible de la línea de llegada.

22.13. Para las regatas superiores a 1.000 metros se permitirán ciabogas. En este caso se cumplirán, en lo posible, las condiciones siguientes:

- a) La distancia entre la salida y la primera bandera de la primera ciaboga estará en línea recta y medirá un máximo de 1.850'50 metros.
- b) La distancia entre la última bandera de la primera ciaboga y la bandera de la segunda ciaboga será recta y de un máximo de 1.750'50 metros.
- c) La distancia entre la última bandera de la segunda ciaboga y la primera bandera de la tercera tendrá un máximo de 500 metros.
- d) Las condiciones de todos los demás tramos se regirán por el punto "c" (desde el cuarto hasta el duodécimo tramo).
- e) El radio de cada ciaboga será de, por lo menos, 40'5 metros.
- f) Tanto la salida como la meta se encontrarán en las proximidades de la torre de salida.
- g) Las ciabogas deben marcarse con al menos cinco boyas con banderas. Las banderas estarán divididas en diagonal, con una mitad roja y la otra amarilla.

23. CIABOGAS

- 23.1. Cuando la prueba tenga ciabogas, éstas deberán ser efectuadas a babor (es decir, en el sentido contrario a las agujas del reloj). Cuando el circuito así lo aconseje, se podrán realizar las ciabogas a estribor (sentido de las agujas del reloj)
- 23.2. Al pasar una ciaboga, el competidor situado en el exterior del recorrido debe ceder el paso al competidor que va por el interior, si este competidor tiene la proa de su embarcación a más nivel del eje frontal de la bañera correspondiente a la embarcación que esté situada en el exterior. En lo que concierne al K-2 y K-4, se refiere a la bañera delantera. Con respecto al C-1, se refiere a la altura del cuerpo del competidor, y para el C-2 se refiere a la altura del cuerpo del palista delantero.
- 23.3. Un competidor no será descalificado por tocar una boya, a menos que los Jueces de Ciaboga opinen que se ha servido de ella para obtener una ventaja. Al pasar una ciaboga, la embarcación deberá seguir, en lo posible, el recorrido señalado por las boyas en las ciabogas.

24. ADELANTAMIENTOS

- 24.1. Cuando una canoa o kayak adelanta a otra canoa o a otro kayak de la prueba, la embarcación tiene obligación de no obstruir en ningún caso a la embarcación alcanzada.
- 24.2. De igual manera le está prohibido a la embarcación adelantada cambiar de recorrido para perjudicar a la que la ha sobrepasado.

25. COLISIONES O DESPERFECTOS

- 25.1. Todo competidor que entre en colisión con otro, o que cause desperfectos a la canoa o al kayak o a la pala de otro competidor, puede ser descalificado.

26. TOMAR VENTAJA Y AYUDA

- 26.1. Está prohibido tomar ventaja o recibir ayuda de una embarcación no participante, o por otro medio, excepto por las embarcaciones oficiales.
- 26.2. Durante las competiciones, los equipos que no toman parte en ella no pueden estar presentes en el recorrido, aun estando fuera de las boyas, y en ningún caso pueden rebasar la línea de llegada, ni en el sentido de la competición, ni en sentido contrario, especialmente durante la llegada de las embarcaciones que están en competición.
- 26.3. Todos los palistas que no estén en competición tienen la obligación de dejar de palear cuando los participantes en una prueba se acerquen a su altura.
- 26.4. Queda prohibido, que las embarcaciones ajenas a la competición puedan seguir total o parcialmente en su recorrido a otras embarcaciones que estén en competición, inclusive por fuera del campo de regatas.
- a) ***Pruebas de hasta 1.000 metros y 2.000m contrareloj en línea.***
- 26.5. En las pruebas de hasta 1.000 metros y en pruebas de 2.000 metros contrareloj en línea, los competidores deben seguir su calle, desde la salida a la llegada y mantenerse en el centro de su calle. Ningún competidor debe acercarse a menos de 5 metros de otro competidor ni aprovecharse de la ola de su embarcación. Si una embarcación se desvía del centro de la calle y no rectifica, será descalificada de la prueba.
- b) ***Pruebas de más de 1.000 metros.***
- 26.6. En las pruebas de fondo superiores a 1.000 metros, los competidores pueden desviarse de su recorrido mientras que no molesten a los otros competidores.
- 26.7. En las pruebas de larga distancia, cada competidor será avisado por una señal sonora (por ejemplo: una campana), en el momento del último paso por la línea de meta.

27. LLEGADAS

- 27.1. La línea de llegada es rebasada cuando la proa de la canoa o del kayak, con el competidor en el interior, haya cruzado la línea situada entre las dos balizas rojas.
- 27.2. Si dos o más embarcaciones cruzan la línea de meta al mismo tiempo, obtendrán la misma clasificación final. Cuando se produzca un empate para cualquier posición que determine el paso a la siguiente fase de la competición, se aplicarán las siguientes normas:
- De haber un suficiente número de calles disponibles en la siguiente fase de la competición, se efectuará un sorteo para determinar en qué prueba pasarán a participar estas embarcaciones. De ser posible, también se podrá hacer uso de una décima calle.
 - Cuando no haya suficientes calles disponibles, se disputará una nueva carrera entre las embarcaciones implicadas una hora después de la última prueba del día o del programa de la media jornada.
 - En el caso de que se produzca un empate en una de estas pruebas, se decidirá el resultado mediante un sorteo.
- 27.3. El tiempo debe ser tomado y publicado en milésimas de segundo.

28. CIERRE DE CONTROL

- 22.1. El tiempo máximo para el cierre de control se determinará según las bases de competición de las diferentes competiciones.

29. EMPATES

En una competición:

29.1. El desempate por clubes se realizará con la clasificación de la mayor embarcación de equipo en prueba olímpica con el siguiente orden:

1. En 500m, será por la embarcación mayor en competición, alternando hombre y mujer kayak
2. En 1000m, será por la embarcación mayor en competición, alternando hombre y mujer, kayak y canoa.
3. En 200m, será por la embarcación mayor en competición, alternando hombre y mujer, kayak y canoa.

29.2. Si no se hubiera logrado desempatar se seguiría el mismo criterio con prueba no olímpicas.

29.3. En las competiciones de fondo se desempatará aplicando el mismo criterio que para la distancia de 1.000 ms. en las pruebas de Pista.

En una prueba de una competición:

29.4. Se dará la misma puntuación y clasificación a los empatados.

30. INSTRUCCIONES A LOS COMPETIDORES

30.1. Como mínimo 5 horas antes del comienzo de la competición, el programa definitivo deberá estar editado con los siguientes detalles:

- a. Las informaciones detalladas concernientes al recorrido y a los medios de señalización.
- b. La hora de salida.

- c. La línea de salida.
- d. La línea de llegada.
- e. Los dorsales de los corredores.
- f. Tipo de control de embarcaciones.

31. DESCALIFICACIONES

- 31.1. Si un competidor intenta ganar una carrera infringiendo las normas de la competición, será descalificado.
- 31.2. Si un competidor completa una prueba en una embarcación que, tras su inspección, no cumple con los requerimientos estipulados por la RFEF, será descalificado de la prueba en cuestión.
- 31.3. Está prohibido recibir ayuda externa durante la carrera.
- 31.4. Está prohibido ir acompañado por otra embarcación a lo largo del recorrido, ni siquiera cuando esté situada fuera de las calles.
- 31.5. Ninguna tripulación podrá recibir ayuda usando objetos que otros lancen al campo de regatas.
- 31.6. Cualquiera de las infracciones descritas resultará en la descalificación del competidor/es implicados.
- 31.7. El Juez Árbitro debe confirmar inmediatamente y por escrito cualquier descalificación, con las razones que han impulsado a la misma. El Jefe de Equipo ha de recibir una copia de ese informe, donde conste la hora de recepción exacta.
- 31.8. Si el Jefe de Equipo no recibe copia del informe de descalificación, la descalificación no se invalida.

32. SERIES Y FINALES

32.1. El reparto de las embarcaciones en cada serie será determinado por sorteo.

32.2. Cuando el número de embarcaciones inscritas no sea superior a diez se celebrará final directa, y cuando el número de embarcaciones inscritas sea superior se aplicarán las tablas siguientes, que son las que figuran en el Reglamento Internacional de la F.I.C., con las siguientes excepciones de aplicación en la Liga nacional de Sprint Olímpica “Hernando Calleja”

32.3. En caso de que exista CABEZAS DE SERIE, ésta se regulará de acuerdo a la normativa específica de la competición

COMPETIDORES	SISTEMA	ELIMINATORIAS	SEMIFINALES	FINALES
10/18	A	2X9 1/3 a la final 4/7 a la SF + próximo BT	1/9 1/3 a la final Resto eliminados	A: 1 x 9
19/27	B	3x9 1º a la final 2/7 a la semifinal Resto eliminados	2 x 9 1/3 a la final A 4/7 + próximo BT a la final B Resto eliminados	A: 1x9 B: 1x9
28/36	C	4x9 1/6 a la SF + 3 próximos BT Resto eliminados	3x9 1/3 a la final A 4/6 a la final B Resto eliminados	A: 1x9 B: 1x9

46 / 54	E	6 X 9 1/6 a la SF Resto eliminados	4 X 9 1/2 + siguiente BT a la Final A 3x3 ⁰ + 4x4 ⁰ + 2x5 ⁰ BT a la Final B 2x5 ⁰ + 4x6 ⁰ + 3 siguientes BT a la Final C Resto eliminados	A: 1 X 9 B: 1 X 9 C: 1 X 9
55 / 63	F	7 X 9 1/5 a la SF + siguiente BT Resto eliminados	4 X 9 1/2 + siguiente BT a la Final A 3x3 ⁰ + 4x4 ⁰ + 2x5 ⁰ BT a la Final B 2x5 ⁰ + 4x6 ⁰ + 3 siguientes BT a la Final C Resto eliminados	A: 1 X 9 B: 1 X 9 C: 1 X 9
64 / 72	G	8 X 9 1/4 a la SF + 4 siguientes BT Resto eliminados	4 X 9 1/2 + siguiente BT a la Final A 3x3 ⁰ + 4x4 ⁰ + 2x5 ⁰ BT a la Final B 2x5 ⁰ + 4x6 ⁰ + 3 siguientes BT A la Final C Resto eliminados	A: 1 X 9 B: 1 X 9 C: 1 X 9

32.4. Las competiciones tendrán lugar en un máximo de 4 días consecutivos.

32.4. A la hora del sorteo, la diferencia de embarcaciones repartidas en las series no deberá exceder de una. Si el número de embarcaciones varía según las series, las primeras series serán aquéllas que tengan el mayor número de embarcaciones.

32.6. Todo equipo que no haya tomado parte en una serie eliminatoria no estará autorizado a participar en la final.

- 32.7. La composición de un equipo que haya sido clasificado para una semifinal o para la final no podrá ser cambiada. Series y finales deberán ser disputadas sobre el mismo recorrido.
- 32.8. Para las pruebas de más de 1.000 metros, no habrá series eliminatorias y todas las embarcaciones deberán tomar la salida al mismo tiempo. Si la anchura del lugar no permite una salida simultánea de todas las embarcaciones, se autorizarán salidas a intervalos regulares.

33. SISTEMA DE PROGRESIÓN LIGA DE SPRINT OLÍMPICA “HERNANDO CALLEJA”

- 33.1. La series y finales de la Liga Olímpica de Sprint “Hernando Calleja” se regularán conforme a la Invitación y Bases aprobada por la Junta directiva de la R.F.E.P. para la temporada correspondiente.
- 33.2. Únicamente se realizará Prueba Selectiva contra-reloj en aquellas categorías y modalidades en que el número de embarcaciones participantes sea superior a 27.
- 33.3. Las salidas contra-reloj se realizarán de la forma que se determine en la Invitación y Bases correspondiente.
- 33.4. La distancia a recorrer en la Prueba contra-reloj será la misma que la establecida para la prueba para la cual se está efectuando la selección.

Hasta 10 embarcaciones participantes:	FINAL DIRECTA
--	----------------------

- 33.5. En los casos en que el número de embarcaciones participantes no sea superior a 10, se celebrará solamente una Final, realizándose por sorteo la calle a ocupar por cada palista
- 33.6. En caso de que exista CABEZAS DE SERIE, ocuparán las plazas en orden a su clasificación

Entre 11 y 18 embarcaciones participantes:	1 FINAL
	2 SEMIFINALES

33.7. En aquellas pruebas en que el número de embarcaciones participantes esté comprendido entre 11 y 18, se realizarán 2 Semifinales y 1 Final.

33.8. Las calles a ocupar por cada palista, en cada Semifinal, se realizará por sorteo.

33.9. En caso de que exista CABEZAS DE SERIE, ocuparán las plazas en orden a su clasificación

33.10. A la Final pasarán los cuatro primeros clasificados en cada Semifinal y el quinto mejor tiempo, ocupando las calles de la forma siguiente:

Clasificación en Semifinales	Calle en Final
1º / 1ª SF	5
1º / 2ª SF	4
2º / 2ª SF	6
2º / 1ª SF	3
3º / 1ª SF	7
3º / 2ª SF	2
4º / 2ª SF	8
4º / 1ª SF	1
5º MEJOR TIEMPO	9

Entre 19 y 27 embarcaciones participantes:	2 FINALES
	3 SEMIFINALES

33.11. Las calles a ocupar, por cada palista, en cada Semifinal, se realizará por sorteo.

33.12. En caso de que exista CABEZAS DE SERIE, ocuparán las plazas en orden a su clasificación

33.13. Los tres primeros clasificados de cada Semifinal pasarán a la 1ª Final.

33.14. Los clasificados en los puestos 4º, 5º y 6º, de cada Semifinal pasarán a la 2ª Final.

33.15. El resto queda eliminado.

33.16. Las calles a ocupar en las Finales, se realizará de acuerdo con la clasificación en las Semifinales, según la siguiente tabla:

Clasificación en Semifinales	Calle y Final
1º / 1ª SF	5 / FINAL A
1º / 2ª SF	4 / FINAL A
1º / 3ª SF	6 / FINAL A
2º / 3ª SF	3 / FINAL A
2º / 2ª SF	7 / FINAL A
2º / 1ª SF	2 / FINAL A
3º / 2ª SF	8 / FINAL A
3º / 1ª SF	1 / FINAL A
3º / 3ª SF	9 / FINAL A
4º / 1ª SF	5 / FINAL B
4º / 2ª SF	4 / FINAL B
4º / 3ª SF	6 / FINAL B
5º / 3ª SF	3 / FINAL B
5º / 2ª SF	7 / FINAL B
5º / 1ª SF	2 / FINAL B
6º / 2ª SF	8 / FINAL B
6º / 1ª SF	1 / FINAL B
6º / 3ª SF	9 / FINAL B

Más de 27 embarcaciones participantes:	3 FINALES
	3 SEMIFINALES

SISTEMA CONTRA-RELOJ

33.17. Cuando el número de embarcaciones participantes sea superior a 27 en cada una de las pruebas que componen la competición, la Prueba contra-reloj será la que determine las 27 mejores embarcaciones, como máximo, que participarán en la competición de que se trate.

33.18. En caso de que exista CABEZAS DE SERIE, ocuparán las plazas en orden a su clasificación

33.19. Independientemente del número de embarcaciones participantes, la clasificación en la Prueba contra-reloj determinará, también, la calle a ocupar por cada palista en la Semifinal, que, por su clasificación, le ha correspondido, de acuerdo con la tabla siguiente:

Clasificación en <i>Contrareloj</i>	Calle y Semifinal
1º	5 / 1ª SF
2º	5 / 2ª SF
3º	5 / 3ª SF
4º	4 / 3ª SF
5º	4 / 2ª SF
6º	4 / 1ª SF
7º	6 / 2ª SF
8º	6 / 1ª SF
9º	6 / 3ª SF
10º	3 / 1ª SF
11º	3 / 2ª SF
12º	3 / 3ª SF
13º	7 / 3ª SF
14º	7 / 2ª SF
15º	7 / 1ª SF
16º	2 / 2ª SF
17º	2 / 1ª SF
18º	2 / 3ª SF
19º	8 / 1ª SF
20º	8 / 2ª SF
21º	8 / 3ª SF
22º	1 / 3ª SF
23º	1 / 2ª SF
24º	1 / 1ª SF

25º	9 / 2ª SF
26º	9 / 1ª SF
27º	9 / 3ª SF

33.20. Los tres primeros clasificados de cada Semifinal pasarán a la 1ª Final.

33.21. Los clasificados en los puestos 4º, 5º y 6º, de cada Semifinal pasarán a la 2ª Final.

33.22. Los clasificados en los puestos 7º, 8º y 9º, de cada Semifinal pasarán a la 3ª Final.

33.23. Las calles a ocupar en las Finales, se realizará de acuerdo con la clasificación en las Semifinales, según la siguiente tabla:

Clasificación en Semifinales	Calle y Final
1º / 1ª SF	5 / FINAL A
1º / 2ª SF	4 / FINAL A
1º / 3ª SF	6 / FINAL A
2º / 3ª SF	3 / FINAL A
2º / 2ª SF	7 / FINAL A
2º / 1ª SF	2 / FINAL A
3º / 2ª SF	8 / FINAL A
3º / 1ª SF	1 / FINAL A
3º / 3ª SF	9 / FINAL A
4º / 1ª SF	5 / FINAL B
4º / 2ª SF	4 / FINAL B
4º / 3ª SF	6 / FINAL B
5º / 3ª SF	3 / FINAL B
5º / 2ª SF	7 / FINAL B
5º / 1ª SF	2 / FINAL B
6º / 2ª SF	8 / FINAL B
6º / 1ª SF	1 / FINAL B
6º / 3ª SF	9 / FINAL B
7º / 1ª SF	5 / FINAL C
7º / 2ª SF	4 / FINAL C

7º / 3ª SF	6 / FINAL C
8º / 3ª SF	3 / FINAL C
8º / 2ª SF	7 / FINAL C
8º / 1ª SF	2 / FINAL C
9º / 2ª SF	8 / FINAL C
9º / 1ª SF	1 / FINAL C
9º / 3ª SF	9 / FINAL C

33.24. Consideraciones en los supuestos 3 y 4 (más de 17 embarcaciones participantes, con 3 semifinales y 2 ó 3 finales)

33.25. Si dos palistas empatan en los puestos 3º, 6º y 9º en una semifinal se habilitará la calle 10 en la final que corresponda a los palistas empatados. Se les asignará la puntuación correlativa de acuerdo con el puesto en la final (18 primeros si hay 2 finales y 27 primeros si hay 3 finales)

33.26. Si se produce un empate en las series contrarreloj se habilitará la calle 10 en la semifinal que corresponda a los palistas empatados.

DISPOSICIÓN FINAL

DF.1. Todas las circunstancias no previstas en este Reglamento habrán de someterse al Reglamento General y Técnico de Competiciones de la Real Federación Española de Piragüismo.

DF.2. El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente al de la notificación de su aprobación, por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes.